



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 396-2020-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el sexto punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, la Consejera solicitó la participación del Presidente de la Asociación de Músicos de La Provincia de Tarma - Prof. Paul Arcos a fin de que exponga sobre la solicitud de pronunciamiento a favor de los músicos de la Región Junín, el cual dicho representante señaló que los artistas y músicos del Perú están atravesando tiempos muy difíciles a efectos de la pandemia del Covid-19, siendo que son el rubro más afectados y no están considerados en ninguna etapa de reactivación de actividad económica del país. Asimismo, los artistas y músicos son la cultura viva del país en especial de la Región Junín que son una región pluricultural, por lo expuesto hasta el momento ninguna autoridad local ni regional se han manifestado al respecto tampoco han recibido ningún tipo de ayuda, es por ello que pide que su voz sea escuchada y considerada en representación de todos los hermanos artistas y músicos del Perú en especial de la Región Junín, el cual deberían realizar como Consejo Regional un pronunciamiento en forma de apoyo.

Que, ante lo vertido por Presidente de la Asociación de Músicos de La Provincia de Tarma, el Consejero Delegado sugiere que que dicho tema sea trasladado a la Comisión Permanente de Educación y Cultura a fin de que puedan realizar el pronunciamiento y eleven al Gobierno Central. De la misma manera, uniéndose a lo sugerido el Consejero Saúl Arcos Galván indica que el apoyo será a todos los músicos de la Región Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación de la elaboración de un pronunciamiento de apoyo a favor de los músicos y artistas de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación de la elaboración de un pronunciamiento de apoyo a favor de los músicos y artistas de la Región Junín, debido a la necesidad que afrontan actualmente por la pandemia del Covid 19.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abdón Capricho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN